

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1431
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: DUBER YESID PARRA MAJIN
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00249-00.

DOS (02) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Una vez revisado el escrito que antecede allegado por la apoderada de la parte demandante solicita se decrete las medidas cautelares misma que se accederá de conformidad con el artículo 599 del C. G. del P. El juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. **370-418883**, de propiedad del demandado DUBER YESID PARRA MAJIN, registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

SEGUNDO: *LÍBRENSE* los oficios correspondientes con las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA